ADENDA Nº 02/2015

LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2014, SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, OFICINA CENTRAL, MISIONES JESUITICAS Y OFICINAS REGIONALES

LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, con domicilio en Palma 468 e/ 14 de Mayo y Alberdi, representada por la Encargada de Despacho, la Sra. CARMEN SILVA, en adelante **LA CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TEGNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A, representada por la Sr. MOISES ELIAS RAPHAEL FRIDMAN y DARIO JAVIER KARMEL, domiciliado en Avda. Primer Presidente 2128 c/ Itapuá, en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto las "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE". Conforme a los lineamientos legales establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, y en base a la particularidad del objeto de la presente contratación se procede en forma Bilateral, entre la Senatur y la empresa SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TEGNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A, a la firma de una Ampliación de Contrato, específicamente en la siguiente cláusula:

CLÁUSULA TERCERA – VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato tendrá una prorroga a partir del 01 de marzo de 2015, hasta el 19 de marzo de 2015.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Addenda en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 26 días del mes de febrero de dos mil quince.

S. I. T. Py. S. A.
Seguridad Inteligencia y Tecnología
Primer Presidente Nº 2128 - Tel: 208-1800

CONTRATISTA
MOISES ELIAS RAPHAEL FRIDMAN
DARIO JAVIER KARMEL
S.I.T. S.A

CONTRATANTE
CARMEN SILVA